



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220069000	Ejecutivo Singular	Crediservice Del Caribe S.A.S	Otros Demandados, Oscar Fabio Martinez Salinas	13/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte De Los Dineros Que Reciba El Demandado Erik De Jesús Palomino Barraza, Por Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto Como Contraprestación Del Servicio Que Presta A Empresas De Servicios Temporales Talento Dinamico Sas. Para Tal Efecto Librese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



Poniéndole En  
Conocimiento Lo Resuelto  
En Esta Providencia. Límite  
De La Medida 12.477.  
000.Oo,2. No Acceder A La  
Solicitud De Medida  
Cautelar Solicitada,  
Respecto Del Demandado  
Oscar Fabio Martínez  
Salinas, Comoquiera Que  
No Se Indica La Entidad En  
Donde Éste Labora.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



08001418901620220073300	Ejecutivo Singular	Oswaldo Piscioti Vasquez	Rolando Angarita Hernandez, Vanessa Ayus Araujo, Vicente Manuel Fortich Pérez	13/06/2023	Auto Decide - 1. Sin Lugar A Tener En Cuenta Las Diligencias De Notificación Realizada Por La Secretaría, Conforme Lo Expuesto En Este Proveído. 2. Tener Por Notificados Personalmente A Los Demandados Vanessa Kattire Ayus Araujo, Rolando Angarita Hernández Y Vicente Manuel Fortich Pérez, Conforme Lo Señala El Artículo 8 La Ley 2213 De 2022, Desde El Desde El 21 De Octubre De 2022, Quienes Dentro Del Término Legal No Contestaron La Demanda, Ni Presentaron Medio Exceptivo Alguno.
-------------------------	--------------------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



08001418901620220073300	Ejecutivo Singular	Oswaldo Piscioti Vasquez	Rolando Angarita Hernandez, Vanessa Ayus Araujo, Vicente Manuel Fortich Pérez	13/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.200.000,0o.-4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución
-------------------------	--------------------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



08001418901620220073300	Ejecutivo Singular	Oswaldo Piscioti Vasquez	Rolando Angarita Hernandez, Vanessa Ayus Araujo, Vicente Manuel Fortich Pérez	13/06/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador De La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplido La Orden De Embargo Comunicada En Oficio Del 20 De Septiembre De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.2. Requerir Al Pagador De Angarita Ayus Agencia Colocadora De Seguros
-------------------------	--------------------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023

					Ltda., Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplido La Orden De Embargo Comunicada En Oficio Del 20 De Septiembre De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
08001418901620220078000	Ejecutivo Singular	Rodrigo Nieto Natera	Jorge Eliecer Martinez Acosta, Madeley Cecilia Romero Meriño	13/06/2023	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Madeley Cecilia Romero Meriño, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 99 De Miércoles, 14 De Junio De 2023



				Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c8771887-2b92-4715-88af-baf2907c114c